

**ANEXO No. 01
PROPUESTA ECONÓMICA**

Villeta, ____ de ____ de 2026

Señores:

MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO – CONTRATACIÓN
Calle 4 No. 5 - 61,
Palacio Municipal Segundo Piso

Referencia: **PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC 012 DE 2026.**

El suscrito _____ obrando en nombre y representación de _____, conforme lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de contratación citado en la referencia, adelantado por la Entidad, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo y por ítem, con destino a la celebración del contrato cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA, Y LAVADO DE VEHÍCULOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VILLETA - CUNDINAMARCA Y AQUEL DEL CUAL SEA LEGALMENTE RESPONSABLE**, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes y/o servicios correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes y/o servicios en el Anexo Técnico No. 2 y el pliego de condiciones en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de la oferta, así:

FICHA TÉCNICA				PROPUESTA ECONÓMICA
ÍTEM	BIEN O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y PRODUCTOS	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
TOTAL				\$

Anexo No. 01 - Anexo Económico: Los proponentes deberán diligenciar en su totalidad el **Anexo No. 01** dispuesto en la Invitación Pública, teniendo en cuenta las siguientes reglas:

- a. La Entidad se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en él, si a ello hubiere lugar.

- b. El proponente debe diligenciar en su totalidad la información que se solicita a través del Anexo No. 01 - Propuesta económica, en el evento que el formato presente enmendaduras, modificaciones o que el proponente no lo diligencie completamente, su propuesta será objeto de rechazo.
- c. El proponente conoce las condiciones reales de la prestación del servicio y asume toda la responsabilidad en la elaboración y contenido de su oferta.
- d. Los valores unitarios ofertados no pueden ser superiores a los valores unitarios promedio que arrojó el estudio de conveniencia. En consecuencia, la suma de los precios unitarios y totales no puede superar el promedio de precios unitarios y totales establecidos en los estudios previos.
- e. Los proponentes deben contemplar en el valor ofertado el valor de los impuestos que correspondan de conformidad con el régimen tributario, así como las tarifas de impuestos y estampillas municipales a los cuales estará sujeto el contrato derivado del presente proceso de contratación, los cuales se entenderán incluidos en el valor ofertado por el proponente.
- f. El valor consignado en el Anexo No. 03-Anexo Económico no puede ser distinto al consignado en la plataforma Secop 2, salvo que se trate de procesos a monto agotable, caso en el cual, el Anexo No. 03-Anexo Económico debe contemplar el detalle unitario de los productos ofertados y en la plataforma Secop 2 se debe diligenciar el valor del presupuesto oficial establecido por la Entidad para agotarlo conforme los unitarios ofrecidos.
- g. El proponente que no sea responsable del IVA debe informarlo.

FIRMA DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
DIRECCIÓN FÍSICA DE NOTIFICACIONES: _____
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE NOTIFICACIONES: _____

ANEXO No. 02
ANEXO TÉCNICO

Villeta, ____ de ____ de 2026

Señores:

MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO – CONTRATACIÓN
Calle 4 No. 5 - 61, Palacio Municipal Segundo Piso

Referencia: **PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC 012 DE 2026**

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA, Y LAVADO DE VEHÍCULOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VILLETA - CUNDINAMARCA Y AQUEL DEL CUAL SEA LEGALMENTE RESPONSABLE.

De acuerdo con el estudio del sector realizado por la Secretaría Administrativa y de Gobierno y teniendo en cuenta las condiciones propias de la Contratación Estatal, los requerimientos técnicos que se exigen son los señalados a continuación:

1. Ficha técnica:

De acuerdo con el estudio del sector realizado por la Secretaría Administrativa y de Gobierno (SAG) y teniendo en cuenta las condiciones propias de la Contratación Estatal, los requerimientos técnicos que se exigen son los señalados a continuación:

FICHA TÉCNICA			
ÍTEM	BIEN O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y PRODUCTOS	CANT

2. Especificaciones técnicas:

- **Calidad de los bienes:** Los elementos a suministrar anteriormente descritos, deben ser nuevos, originales, de primera calidad, estar en óptimas condiciones de calidad y obedecer a marcas reconocidas en el mercado, Así mismo, deben responder a las características estrictas especificadas en el numeral anterior y encontrarse dentro de las fechas de expiración y/o consumo.

Los bienes o elementos descritos deben cumplir con las condiciones técnicas solicitadas y ofertadas en la propuesta técnica-económica so pena de rechazo.

Por lo tanto, el proponente deberá señalar por escrito que los bienes a suministrar son de excelente calidad y confiabilidad, dado que la administración se reservará el derecho de devolver aquel material que no cumpla las condiciones antes señaladas.

- **Cambio de bienes:** El proveedor deberá reemplazar por su cuenta y riesgo y a entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Villeta, sin costo alguno para éste, los elementos que no reúnan las características o especificaciones detalladas en la propuesta, así como los que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación a más tardar dentro de los cinco días calendario posterior a la respectiva devolución de conformidad al requerimiento que por escrito haga el supervisor del contrato.
- **Control del suministro:** El proveedor deberá disponer una persona idónea que atienda las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y/o aquellas que el supervisor delegue para coordinar el suministro requerido con dedicación completa.

En consecuencia, deberá mantener al frente de la ejecución contractual un coordinador, autorizado para actuar en nombre del contratista y con capacidad y facultades para resolver los asuntos que se presenten, que actúe como enlace permanente entre el contratista y el supervisor del contrato.

I. Condiciones para la ejecución contractual

- **Forma de entrega:** La entrega se hará de manera parcial de conformidad a la solicitud que para el efecto realice el Supervisor del Contrato, hasta agotar el presupuesto oficial de la presente contratación.
- **Tiempo de respuesta:** El proveedor debe garantizar disponibilidad del personal en el municipio de Villeta el cual acuda de forma inmediata ante la presentación de los requerimientos del supervisión en materia de mantenimiento, en donde posterior a ello, se establece un tiempo de respuesta no mayor a 2 días calendario, una vez realizada la verificación de cada situación, dada la finalidad del objeto contractual, contado a partir de la respectiva solicitud con el fin de emitir el respetivo diagnóstico, la materialización del mantenimiento se realizara de acuerdo a lo pactado entre el contratista y la supervisión
- **Horario de entrega:** Entrega de lunes a viernes en un horario de 7:00 am a 7:00 pm y los sábados de 7:00 am a 5:00 pm.
- **Instalaciones para la entrega:** El proveedor debe asegurar la materialización de los servicios y realización de los mantenimientos en un espacio mínimo de 200 mts 2 en el territorio del municipio de Villeta
- **Cantidades:** Serán las requeridas por el supervisor del contrato hasta agotar el presupuesto oficial conforme a las atenciones de la dependencia.

Documentos: El proponente debe acreditar en su totalidad los documentos señalados en el Pliego de Condiciones, y el estudio de conveniencia con el que se demuestre su idoneidad para ejecutar el objeto contractual, diligenciando, además, en su totalidad, todos los formatos y anexos publicados, de conformidad con las exigencias previstas

Nota 01: Cuando la Alcaldía Municipal de Villeta requiera durante la ejecución del contrato de un bien o producto no previsto en la oferta económica presentada por el contratista, se aplicará el siguiente procedimiento: El contratista, a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el bien o producto solicitado especificándolo detalladamente, y a la vez el supervisor del contrato aportará una cotización del mismo bien o producto. Si la cotización presentada por el contratista se encuentra por encima del valor de la cotización presentada por el Supervisor del Contrato, se

realizará el promedio aritmético de las cotizaciones para establecer el valor promedio del bien o producto en el mercado.

Nota 02: En el presente proceso de selección NO se solicitan marcas específicas de los bienes o productos requeridos por la Entidad por disposición legal; por tanto, si se logra evidenciar alguna marca en la ficha técnica de los productos -por error de transcripción u omisión-, por favor hacer caso omiso y acreditar elementos equivalentes de óptima calidad que cumplan con las condiciones solicitadas.

FIRMA DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
DIRECCIÓN FÍSICA DE NOTIFICACIONES: _____
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE NOTIFICACIONES: _____

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATANTE	
CONTRATISTA	
OBJETO CONTRACTUAL	
VALOR CONTRATO	
FECHA INICIO CONTRATO (Día/Mes/Año)	
FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO (Día/Mes/Año)	
FECHA DE CERTIFICACIÓN	
NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
SI ACTUÓ EN UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO INDICAR EL % DE PARTICIPACIÓN	

NÚMERO DE CONTRATO A CERTIFICAR	NÚMERO DEL CONTRATO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO EN EL RUP	NOMBRE DEL CONTRATISTA	NOMBRE DEL CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMMLV	SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL, SEGÚN EL PLIEGO DE CONDICIONES
1					
2					
3					
4					
5					

(Firma del proponente o de su Representante Legal)
Nombre del proponente o de su Representante Legal
C. C. No. _____ **de** _____
NIT Persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal _____
Dirección física _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Ciudad _____

ESTE FORMATO SE DEBERÁ DILIGENCIAR DE CONFORMIDAD CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA POR LA ENTIDAD EN LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PLIEGO.

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATANTE	
CONTRATISTA	
OBJETO CONTRACTUAL	
VALOR CONTRATO	
FECHA INICIO CONTRATO (Día/Mes/Año)	
FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO (Día/Mes/Año)	
FECHA DE CERTIFICACIÓN	
NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
SI ACTUÓ EN UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO INDICAR EL % DE PARTICIPACIÓN	

NÚMERO DE CONTRATO A CERTIFICAR	NÚMERO DEL CONTRATO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO EN EL RUP	NOMBRE DEL CONTRATISTA	NOMBRE DEL CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV	SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL, SEGÚN EL PLIEGO DE CONDICIONES
1					
2					
3					
4					
5					

(Firma del proponente o de su Representante Legal)
Nombre del proponente o de su Representante Legal
C. C. No. **de**
NIT Persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal
Dirección física
Dirección electrónica
Teléfono
Ciudad

ANEXO No. 05
CUMPLIMIENTO LEY 816 DE 2003
"PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL"
PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.
SAMC 012 DE 2026

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo a las personas jurídicas que representamos, según corresponda, que:

Estímulo a la Industria Nacional	Puntaje Máximo (100)	Marque con una X su ofrecimiento
Oferentes de bienes y/o servicios de origen 100% nacional reciprocidad		
Oferentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad		

(Firma del proponente o de su Representante Legal)
Nombre del proponente o de su Representante Legal
C. C. No. _____ **de** _____
NIT Persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal _____
Dirección física _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Ciudad _____

ANEXO No. 06
FACTOR DE CALIFICACIÓN TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.
SAMC 012 DE 2026

La calificación de factores técnicos versará sobre los siguientes requisitos:

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE	MARQUE CON UNA "X" EL OFRECIMIENTO REALIZADO
1	Factor Económico	345	
2	Calidad de la oferta	250	
3	Apoyo al empleo local	100	
4	Plan Calidad	200	
5	Incentivo participación de Mipymes	2,5	
6	Emprendimiento de mujeres	2,5	
7	Incentivo a la industria nacional	100	
TOTAL, PUNTAJE		1000	

Nota: Sobre los aspectos y documentos señalados para la asignación del puntaje de ponderación, la **ALCALDÍA NO REALIZARÁ** ningún tipo de requerimiento, teniendo en cuenta que los mismos constituyen factor de escogencia de las ofertas.

ANEXO No. 07
ACREDITACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD
(DECRETO 392 DE 2018)

PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.
SAMC 012 DE 2026

OFERENTE:

NOMBRE DEL MIEMBRO DE LA ESTRUCTURA PLURAL: _____

Yo, _____, identificado bajo la cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, en mi calidad de representante legal de (indicar el nombre de la Empresa) _____, declaro bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que el personal que se relaciona a continuación, se encuentra vinculado a mi empresa, así:

Razón social de la Empresa contratante	Nombre del personal discapacitado vinculado a la Empresa	Fecha de vinculación	Número de Empleados vinculados a la Empresa	Número de personal discapacitado vinculado	Porcentaje que representa el personal con discapacidad respecto del personal vinculado a la Empresa

Así mismo, manifiesto que, en el evento de resultar adjudicatario del proceso de selección, me comprometo a mantener vinculado al personal antes relacionado, por un lapso igual al del plazo del contrato adjudicado.

De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones esta información debe presentarla el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público.

Firma del Representante Legal

Nombre

Documento de Identidad

Firma del Revisor Fiscal o Contador Público

Nombre

Documento de Identidad

T.P. No.